

FUNDAMENTOS



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que, debido a las graves implicancias sociales que se producen por la falta de implementación de la ley 2594 relacionada con la ABLACION Y TRANSPLANTE DE ORGANOS, le solicita que proceda a la brevedad posible a su reglamentación.

Artículo 2°.- De forma.